



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 09-2025.

Siendo las 5:00 p.m., del día martes 14 de octubre del año 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión extraordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la sesión extraordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quorum para el inicio y desarrollo de la sesión extraordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Carta N° 817-2025-UNACH/VPA de fecha 10 de octubre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar propuesta de los docentes que formaran parte de la comisión de evaluación docente para el Proceso de Ratificación, Promoción o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

IV. ORDEN DEL DIA.

- 4.1. Visto la Carta N° 817-2025-UNACH/VPA de fecha 10 de octubre de 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar propuesta de los docentes que formaran parte de la comisión de evaluación docente para el Proceso de Ratificación, Promoción o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: Los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON; DESIGNAR** a la Comisión de Evaluación Docente para el proceso de Evaluación para Ratificación, Promoción o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

Dr. William Martín Chilón Camacho	Presidente
Dr. Nixon Arnaldo Barboza Chuquilín	Secretario
Dra. Mariela Núñez Figueroa	Vocal

JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Dr. Luis Fernando Romero Chuquilin	Presidente
Dra. Martha Gladys Huamán Tanta	Secretario
Dr. Juan Esteban Gonzales García	Vocal
Dr. Luis Alberto Orbegoso Navarro	Accesitario

JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. Alejandro Seminario Cunya	Presidente
Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto	Secretario
Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana	Vocal
Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy	Accesitario

JURADO CALIFICADOR FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez	Presidente
Dr. Hernán Tafur Coronel	Secretario
Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga	Vocal
Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde	Accesitario

Siendo las 5:18 p.m., del día martes 14 de octubre del año 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión extraordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Dr. Manuel Ernesto Paz López
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dra. María Luz Ortiz de Aguil
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA